JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Port@firmas 3.1

Definición detallada de requisitos

Versión: v01r05

Fecha: 19/01/2016

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

HOJA DE CONTROL

Título	Port@firmas 3.1		
Entregable	Definición detallada de requisitos		
Nombre del Fichero	20160119 PORTAFIRMAS3.1E_DDR_Definicion_Detallada_Requisitos_v01r05.odt		
Autor	CHAP – Dirección General de Política Digital		
Versión/Edición	v01r05	**Fecha Versión**	19/01/2015
Aprobado por		**Fecha Aprobación**	DD/MM/AAAA
		Nº Total Páginas	11

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Área	Fecha del Cambio
v01r00	Creación del documento	DGPD	DGPD	09/01/2015
v01r01	Ampliación de requisitos	DGPD	DGPD	20/01/2015
v01r02	Ampliación de requisitos	DGPD	DGPD	12/02/2015
v01r03	Ampliación de requisitos	DGPD	DGPD	20/05/2015
v01r04	Revisión	DGPD	DGPD	04/09/2015
v01r05	Revisión	DGPD	DGPD	19/01/2016

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo	Área	Nº Copias
Manuel Perera Domínguez	Jefe de Servicio	CHAP	1
Francisco González Guillén	Director de Proyecto	CHAP	1
Jose Ignacio Cortes Santos	Director de Proyecto	CHAP	1
Francisco Mesa Villalba	Director de Proyecto	CHAP	1

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN....4
1.1 Objeto....4
1.2 Alcance....4
2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA....5
2.1 Objetivos del sistema....5
3 REQUISITOS DEL SISTEMA....6
3.1 Requisitos funcionales....6
3.2 Requisitos de usabilidad....7
3.3 Requisitos técnicos....8
4 GLOSARIO....10

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto

El propósito del presente documento es recoger, de la manera más precisa posible, las nuevas funcionalidades del sistema Port@firmas, en su nueva versión 3.1, de modo que queden expresados todos los requisitos del sistema de forma clara y sin que dé lugar a ambigüedad alguna.

Con la definición de requisitos se pretende acotar de forma clara y eficaz tanto el alcance del proyecto como las expectativas de los usuarios. Los requisitos son una extensión más detallada de los objetivos del proyecto.

1.2 Alcance

Este documento va dirigido a:

- Dirección de proyecto.
- Jefe de Proyecto.
- Equipo de Desarrollo.

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

2.1 Objetivos del sistema

La nueva versión del sistema Port@firmas tiene como principal objetivo renovar por completo la interface de usuario, empleando para ello tecnologías que eleven su usabilidad y reduzcan los tiempos de respuesta ante las acciones que solicita el usuario. Asimismo, se implementará controles y lógica en la capa de presentación encaminados a reducir a su mínima expresión la invocación de peticiones al servidor de aplicaciones de modo que estas se realicen estrictamente cuando sea necesario y con el mínimo intercambio de datos posible.

Los requisitos definidos para la nueva versión se han clasificado en áreas de agrupación cuyas características funcionales se detallan a lo largo del documento.

3 REQUISITOS DEL SISTEMA

3.1 REQUISITOS FUNCIONALES

A continuación se detallan los requisitos que especifican de una manera correcta y precisa las funcionalidades que debe cubrir la versión 3.1 de Port@firmas.

3.1.1 RF-01: Actualización remota de documentos ENIDOC

Las peticiones de firma por referencia requieren que la aplicación remitente, una vez que concluye el proceso de firma, acceda a Port@firmas para rescatar las firmas efectuadas e incorporarlas a su propio modelo de datos.

Se propone la ampliación del servicio REST ENIDOCWS para que, además de permitir la consulta de documentos, implemente un servicio de incorporación/actualización de firmas a un documento ya existente. Este servicio REST será invocado desde Port@firmas cada vez que un usuario firma un documento, consiguiéndose una uniformidad en el modo en el que las aplicaciones se integran con Port@firmas para la integración con envío de peticiones con documentos por referencia.

Se deberá implementar un control adicional que impida que las aplicaciones integradas mediante este nuevo servicio puedan ser invocadas por el actual sistema de acciones web.

3.1.2 RF-02: Soporte físico de almacenamiento de certificados

Desde la zona de administración se podrá determinar si solo se acepta la autenticación y firma con certificados electrónicos residentes en tarjeta criptográfica o bien si, adicionalmente, se aceptan certificados almacenados en el navegador del usuario. En caso de aceptarse solo el uso de certificados en tarjeta, los usuarios que traten de acceder con un certificado residente en el navegador serán informados adecuadamente del motivo por el cual se les impide el acceso.

3.1.3 RF-03: Nombre y apellidos de usuarios en la aplicación

El nombre y los apellidos de los usuarios que se muestren en cualquier pantalla de la aplicación procederá de los datos extraídos del certificado en el momento de su autenticación.

3.1.4 RF-04: Mensaje de bienvenida configurable

El administrador del sistema podrá configurar un mensaje de bienvenida que será mostrado a los usuarios cuando accedan a la herramienta.

3.1.5 RF-05: Filtrado de posibles destinatarios de peticiones

En la pantalla de redacción de una petición, el usuario solo podrá ver como posibles destinatarios a la unión de todos los usuarios sin lista blanca de remitentes autorizados más aquellos usuarios que teniéndola activa le han autorizado como remitente.

3.1.6 RU-06: Mejoras en las búsquedas de usuarios destinatarios de peticiones

En la pantalla de redacción de peticiones se mejorará la búsqueda de usuarios destinatarios de peticiones de modo que el texto establecido por el usuario se aplique en su totalidad al resultado de concatenar el nombre y el apellido de los usuarios existentes.

3.1.7 RU-07 Descarga de documento electrónico ENI

Desde la interface de usuario será posible descargar los documentos electrónicos de las peticiones terminadas en el formato definido por la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

3.1.8 RF-08: Nuevas funcionalidades en la administración de usuarios

- Desde la zona de administración será posible gestionar la lista blanca de remitentes autorizados de un determinado usuario.
- Desde la zona de administración será posible acceder al registro de accesos de un determinado usuario en un intervalo de fechas concreto. Por defecto, el intervalo de fechas será el del mes en curso en el momento de realizar la consulta.
- Las bandejas de peticiones se actualizan solas al entrar y salir de la simulación de usuarios.
- En la administración de usuarios se amplía el espacio disponible para describir el motivo por el que se asigna un perfil a un usuario.

3.1.9 RF-09: Servicio Web de baja de usuarios y perfiles

Se desarrollará un Servicio Web que permita dar de baja a usuarios de la aplicación o bien dar de baja todos o parte de los perfiles de uso que tenga asignados.

3.1.10 RF-10: Peticiones de firma sin remitente establecido

Para las peticiones de firma procedentes de aplicaciones que no establecen un remitente se implementan mejoras en las bandejas de peticiones y en la pantalla de detalle de peticiones, donde ahora aparecerá como remitente el identificador de la aplicación en lugar del texto “DESCONOCIDO”.

3.2 REQUISITOS DE USABILIDAD

Esta sección contiene los requisitos orientados a mejorar la experiencia de usuario en el sistema.

3.2.1 RU-01: Renovación de la interface de usuario

Se renovará la interface de usuario, empleando tecnologías AngularJS/Jquery y AJAX, reduciendo al mínimo posible la comunicación entre el navegador del usuario y el servidor de aplicaciones. A su vez, la comunicación será en exclusiva para el intercambio de información en formato JSON y se evitará en todo caso la generación dinámica de HTML en el servidor de aplicaciones, dejando esta tarea para el navegador de usuario y los componentes tecnológicos ya citados.

A modo de clarificar el requisito, se citan dos ejemplos:

- Actualmente los usuarios pueden realizar búsquedas y ordenaciones sobre las bandejas de peticiones. Estas tareas se traducen en peticiones al servidor de aplicaciones que ejecuta las correspondientes sentencias SQL para obtener la respuesta. Dado que la información a ordenar/filtrar ya se encuentra en el navegador del usuario, las tareas de ordenación/filtrado se ejecutarán íntegramente en el navegador del cliente, empleando por ejemplo componentes como el plug-in DataTables de JQueryUI.
- Actualmente un usuario tiene la posibilidad de seleccionar varias peticiones y marcarlas como leídas o no leídas. Una vez que el usuario decide cambiar el estado, la versión actual de Port@firmas realiza una petición al servidor de aplicaciones enviando todas las peticiones seleccionadas para solicitar un cambio de estado. Conforme al requisito RF-01, solo se solicitará la modificación del estado de las peticiones que realmente van a cambiar de estado, incluso omitiéndose la petición al servidor si la petición realizada por el usuario no implica un cambio en el estado de ninguna de las peticiones de firma seleccionadas.

NOTA: El desarrollo de la nueva interface web de usuario podrá implicar que no se garantice la compatibilidad con versiones obsoletas de Internet Explorar.

3.2.2 RU-02: Fuente en código seguro de verificación de informes de firma

Se cambia la fuente de los códigos seguros de verificación en los informes de firma por otra que permite distinguir con mayor facilidad entre caracteres parecidos (O/0, 1/I....).

3.3 REQUISITOS TÉCNICOS

Esta sección contiene los requisitos no funcionales que se han identificado.

3.3.1 RT-01: Conexión con BBDD basada en DataSources

Para la conexión con la BBDD, Port@firmas se apoyará en un DataSource previamente configurado en el servidor de aplicaciones. Por tanto, se evitará la configuración de cadenas de conexión, claves y usuarios de acceso dentro de la propia aplicación.

Como nombre JNDI para establecer la conexión con la BBDD se propone jndi/PFIRMA. Será este el único valor que en un despliegue deba ser configurado si los requisitos del entorno no permiten el empleo del valor establecido por defecto.

3.3.2 RT-02: Empaquetado en fichero único

La aplicación Port@firmas se distribuirá en un único fichero empaquetado (.WAR o .EAR) que será posible desplegar en cualquier entorno (organismo, entorno pruebas/producción...) sin requerir de ninguna tarea de configuración, a excepción del nombre JNDI del DataSource que permita la conexión con la BBDD. Cualquier configuración o particularidad que requiera una implantación concreta deberá poder realizarse en BBDD.

3.3.3 RT-03: Servidor de aplicaciones

Existirá una distribución única de Port@firmas y no varias distintas como en la situación actual, donde cada una de ellas se facilita para una combinación JDK/Servidor de aplicaciones concreta.

La distribución única deberá ser compatible, al menos, con Tomcat7 sobre JDK 1.7 o superior.

3.3.4 RT-04: Actualización del cliente de firma

En el momento de la publicación de Port@frmas deberá incluir como cliente de firma la última versión publicada del Miniapplet.

3.3.5 RT-05: Identificación única de mensajes de error

Si llegara a producirse un error en el sistema, junto al correspondiente mensaje informativo al usuario se incorporará un identificador único para el error producido. En el log del servidor de aplicaciones se imprimirá por completo la traza del error producido precedida del identificador único que se mostró al usuario.

3.3.6 RT-06: Rendimiento de la aplicación inmune a volumen de datos

Port@firmas deberá garantizar que su rendimiento –interface de usuario y servicios web- no se degrada o lo hace mínimamente a medida que aumenta el volumen de información que gestiona.

3.3.7 RT-07: Mejora en la gestión de transacciones de los procesos de firma masiva

Se implementarán correctivos en los procesos de firma múltiple de peticiones de modo que un error en una de ellas no afecte al estado final de las peticiones cuyas firmas sí se han realizado correctamente. En la actualidad, las peticiones cuyas firmas se han realizado correctamente no actualizan su estado a "firmado" a pesar de que la firma se ha efectuado y se custodia en el modelo de datos de Port@firmas.

3.3.8 RT-08: Custodia diferenciada para documentos vinculados a peticiones redactadas creadas desde la interface de usuario.

Se permitirá que los documentos vinculados a peticiones creadas desde la interface web de la aplicación puedan residir en una custodia diferenciada. La custodia diferenciada podrá ser de cualquiera de los tipos de custodia actualmente disponibles en Port@firmas: base de datos, Alfresco o implementación particularizada.

3.3.9 RT-9 Gestión de concurrencia de acceso a peticiones.

Se implementarán controles que mejoren la gestión de accesos concurrentes a peticiones con firmas en cascada.

3.3.10 RT-10 URL de WSDL configurable

Se ofrecerá la posibilidad de configurar la URL presente en los WSDL de los servicios web que ofrece Port@firmas. Esto permite solventar situaciones en las que se interponen muchos componentes intermedios (proxys, etc) entre el consumidor del servicio web y el servidor de aplicaciones.

3.3.11 RT-11 Compatibilidad con @firma v6

Se garantizara la completa compatibilidad con la versión 6 de la plataforma de autenticación y firma @firma.

4 GLOSARIO

Término	Descripción
CHAP	Consejería de Hacienda y Administración Pública
DGPD	Dirección General de Política Digital
HCV	Herramienta Centralizada de Verificación
NTI	Norma Técnica de Interoperabilidad